



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20181200201523

Pública

**Pública
Reservada**

**Pública
Confidencial**

Bogotá D.C, 22-10-2018

MEMORANDO

PARA: ÁLVARO EDGAR BALCÁZAR ACERO
Gerente General

DE: MIREYA LOPEZ CH.
Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a Directivas de Austeridad del Gasto – Tercer trimestre 2018

Con el propósito de verificar el cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto impartidas en las Directivas Presidenciales No. 01 de febrero de 2016 y la No. 2 de diciembre de 2015, la Asesoría de Control Interno adjunta el informe consolidado con el análisis de resultados, conclusiones y recomendación, y el archivo en Excel con el detalle del análisis.

Se envía copia de este informe a los responsables de los procesos que son objeto de la recomendación enunciada en el mismo, para su conocimiento.

Cordialmente,

MIREYA LOPEZ CH.
Asesora de Control Interno

Copia:
Flor María Morales, Subgerente Administrativa (E)
María Johana Bellaizan Castillo, Gerente Planeación y Gestión de Riesgos.
David Mauricio Gonzalez, Gerente Gestión del Talento Humano

Anexo: Informe y un archivo en Excel

INFORME DE SEGUIMIENTO A DIRECTIVA No. 01 DE 2016 Y DIRECTIVA No. 02 DE 2015

1. Justificación

Con fundamento en las directrices impartidas en las Directivas Presidenciales No. 01 de febrero de 2016 y la No. 2 de diciembre de 2015, la Asesoría de Control Interno realizó seguimiento para verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto, en concordancia con las normas dictadas por el Gobierno Nacional, y validar el avance en el cumplimiento de las instrucciones impartidas.

2. Metodología

A partir de la información reportada por la Subgerencia Administrativa de los compromisos y pagos por los rubros de gastos, se ejecutaron los siguientes procedimientos:

- Validación de las cifras del plan de austeridad de FONADE contra documentos soportes, y recálculos aritméticos respecto a lo calculado por la Subgerencia
- Se compararon los rubros del presupuesto de gastos del trimestre y mensual, para verificar tendencias y variaciones, así como los mismos gastos para la vigencia anterior, deflactados por inflación.
- Se analizó el cumplimiento de cada una de las disposiciones de austeridad del gasto establecidas en las normas vigentes.

Se adjunta en Excel a este informe el archivo soporte para facilidad de consulta.

1. Análisis de resultados

Mediante resolución 427 de diciembre de 2017 la Entidad aprobó para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 \$57.731 millones para los rubros de gastos relacionados en el plan de austeridad. Sobre la cifra anterior, se fija la meta ahorro del 10%, para alcanzar los \$ 51.958 millones.

Tabla No. 1. Cumplimiento Plan de Austeridad 2018 de FONADE
(cifras en millones de pesos)

PRESUPUESTO DEFINITIVO	META DE GASTO (rubros de la directiva)	EJECUCIÓN A 30/09/2018	Proyección gasto al tercer trimestre (75%)	% ejecución anual	% ahorro estimado acumulado a septiembre
\$ 57.731	\$ 51.958	\$ 25.763	\$38.969	45%	33,89%

Fuente: Subgerencia Administrativa- calculado por la ACI

Nota: El ahorro se estima contrastando lo planificado (75% al tercer trimestre bajo el criterio de ejecución de gastos proporcionales mensuales) frente a lo ejecutado

Como se observa en la tabla No. 1, se logró un ahorro del 33,89% respecto a la meta de ejecución.

Gasto del trimestre y por rubro

Los gastos ejecutados en el tercer trimestre de 2018 ascendieron a \$9.374 millones, donde el rubro más representativo es servicios personales por \$8.929 millones equivalente al 95,25%. Respecto al plan de austeridad de FONADE se realiza el balance para los rubros con variación significativa a continuación (Ver tabla No. 2 ejecución presupuestal por rubro, página 6)

Fotocopiado e impresión: presento incremento del 100%, originado en que en los trimestres inmediatamente anteriores el rubro se financió con recursos de la vigencia 2017.

Acueducto y Alcantarillado: el rubro presenta incremento del 100%, debido a que el periodo de facturación en el segundo trimestre incluyó solo la facturación del periodo marzo- abril de 2018, en tanto que en el tercer trimestre consideró el periodo mayo-agosto de 2018.

Vacaciones: se presenta incremento con respecto al periodo anterior representado en la aplicación de la circular 089 de 2018 con relación al disfrute de vacaciones sin acumulación de periodos.

Servicios personales, este rubro presenta disminución del 13,74%, originado en la disminución en la cantidad de contratos suscritos por áreas. _

Variaciones mensuales

El rubro de papelería que presentó un gasto de \$6 millones en septiembre frente a \$230.000 en agosto de 2018, explicado por la ejecución y pago del contrato celebrado en agosto para la presente vigencia.

Variación real de un año al otro (mismo trimestre año anterior)

A septiembre de 2018 se presenta disminución de 40% en términos reales de todos los rubros frente al mismo trimestre del año anterior.

Las variaciones más significativas se presentaron en los siguientes rubros: (Ver tabla 3 Comparativo 2018-2017 página 7)

Prestación de servicios personales: presentó disminución del 41%.

Vacaciones: presenta incremento de \$73 millones (794%) como resultado de la aplicación de la política de no acumulación de periodos de vacaciones.

Horas extras: presentó disminución del 100%, explicado en que no se programó el pago de horas extras para la vigencia 2018.

Servicios internet: presentó disminución del 100%, explicado en que para la vigencia 2018 se contrató un paquete de servicios integrados.

Cumplimiento de directivas de austeridad y directrices internas

- Las medidas de austeridad del gasto impartidas en las Directivas presidenciales No. 01 de febrero de 2016 y la No. 2 de diciembre de 2015 se cumplieron integralmente en el tercer trimestre de 2018.
- La circular interna 089 de 2018 (política interna en relación con el disfrute de vacaciones) se cumplió integralmente en este trimestre.
- En el tercer trimestre de 2018 no se cumplió lo establecido en el procedimiento comisiones de servicios PAP621, dado que siete servidores públicos presentaron los FAP611 Informes de Comisión de Servicios en un plazo superior a los 3 días hábiles establecidos (ver hoja viáticos archivo Excel y resumen en tabla No. 5)

1. Conclusiones

- Al cierre de septiembre de 2018 la ejecución de los gastos que hacen parte del Plan de Austeridad fue de \$ 9.373 millones, representando un ahorro del 40% respecto al gasto programado del trimestre y del 33,89% respecto al gasto acumulado a septiembre 2018.
- La entidad cumplió para el tercer trimestre de 2018 las medidas de austeridad del gasto de las Directivas presidenciales No. 01 de febrero de 2016 y la No. 2 de diciembre de 2015.
- Se evidencia el cumplimiento de la Circular interna 089 de 2018 (política interna en relación con el disfrute de vacaciones), pero no del procedimiento de legalización de comisión de servicios.

1. Recomendación

- Incorporar en el mapa de riesgos institucional el riesgo y el control asociado al incumplimiento en los plazos de legalización de comisiones de servicios de funcionarios (*Gestión del Talento Humano - Gerencia Planeación y Gestión de Riesgos*)

MIREYA LOPEZ CH.

Asesor de Control Interno

Elaboró:

Lucila Serrano Puerto. Contrato No. 2018118 – Auditor ACI

Catalina Sanchez Bohórquez. Contrato No. 2018691 – Auditor ACI

Tabla No.2. Ejecución presupuestal por rubro

NOMBRE DEL RUBRO	Meta Ahorro Vigencia 2018	Ejecución acumulada a septiembre 2018	Ahorro respecto a la meta (*)
Impresos y Publicaciones	\$60.300.000,00	\$10.742.800,00	76,25%
Promoción Institucional	\$678.759.397,80	\$0,00	100,00%
Viáticos y gastos de viaje	\$144.000.000,00	\$63.411.356,93	41,29%
Gastos de vehículos y combustibles	\$45.000.000,00	\$15.008.413,61	55,53%
Gastos de papelería	\$69.300.000,00	\$14.265.962,50	72,55%
Fotocopiado e impresión	\$801.255.513,52	\$240.515.717,68	59,98%
Servicios Públicos Acueducto y Alcantarillado	\$46.890.508,50	\$39.807.091,99	-13,19%
Servicios Públicos Energía Eléctrica	\$226.189.498,86	\$158.066.858,44	6,82%
Servicios Públicos Servicio Telefónico	\$28.170.311,40	\$20.955.945,84	0,81%
Servicios Públicos Servicio Celular	\$4.571.437,50	\$3.750.165,51	-9,38%
Servicios Públicos Servicio Internet	\$237.317.889,60	\$0,00	100,00%
Otros- suscripciones a revistas y periódicos	\$0,00	\$0,00	0,00%
Horas extras	\$10.763.996,40	\$2.682.617,71	66,77%
Vacaciones	\$382.066.034,58	\$246.845.669,90	13,86%
Servicios personales	\$49.223.062.904,07	\$24.946.936.087,16	32,42%
Total	\$51.957.647.492,23	\$25.762.988.687,27	33,89%

Fuente: Subgerencia Administrativa. Cálculo realizado por la ACI a partir de la meta de ahorro proyectada anual por rubro, en contraste con la ejecución proyectada al corte del tercer trimestre de 2018.

**Tabla No. 3. Comparativo 2018-2017 de rubros asociados con las medidas de austeridad
(Tercer trimestre)**

NOMBRE DEL RUBRO	Ejecución a septiembre 2017	Ejecución a septiembre 2018	Variación absoluta (\$)	Variación % Nominal	Variación Real (%) (**)
Impresos y Publicaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	100%
Promoción Institucional	\$32.837.337,04	\$0,00	-\$32.837.337,04	0,00%	0%
Viáticos y gastos de viaje	\$37.407.613,24	\$24.176.578,04	-\$13.231.035,20	-35,37%	-37%
Gastos de vehículos y combustibles	\$7.058.937,26	\$9.444.042,66	\$2.385.105,40	33,79%	30%
Gastos de papelería	\$140.561,00	\$7.051.248,61	\$6.910.687,61	4916,50%	4760%
Fotocopiado e impresión	\$164.073.294,46	\$240.515.717,68	\$76.442.423,22	0,00%	42%
Servicios Públicos Acueducto y Alcantarillado	\$13.888.623,16	\$16.939.186,80	\$3.050.563,64	21,96%	18%
Servicios Públicos Energía Eléctrica	\$51.770.145,56	\$56.222.514,13	\$4.452.368,57	8,60%	5%
Servicios Públicos Servicio Telefónico	\$7.361.440,44	\$6.661.829,15	-\$699.611,29	-9,50%	-12%
Servicios Públicos Servicio Celular	\$1.197.965,76	\$1.248.854,13	\$50.888,37	4,25%	1%
Servicios Públicos Servicio Internet	\$32.156.730,00	\$0,00	-\$32.156.730,00	-100,00%	-100%
Otros- suscripciones a revistas y periódicos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0%
Horas extras	\$2.579.440,65	\$0,00	-\$2.579.440,65	-100,00%	-100%
Vacaciones	\$8.913.416,64	\$82.242.757,41	\$73.329.340,77	822,68%	794%
Servicios personales	\$14.784.735.108,23	\$8.929.331.416,31	-\$5.855.403.691,92	-39,60%	-41%
Total	\$15.144.120.613,44	\$9.373.834.156,91	-\$5.770.286.456,53	-38,10%	-40,04%

Fuente: Subgerencia Administrativa
(**) Deflactado IPC septiembre 2017- septiembre 2018 (3,23%). Fuente DANE

Tabla No. 4. Verificación disposiciones de austeridad tercer trimestre 2018

ARTÍCULO	DISPOSICIÓN	CUMPLE	NOTAS OCI
Numeral 1	Reducción en gastos de comunicaciones (racionalizar la impresión de informes, folletos, pendones y stands)	CUMPLE	La Subgerencia administrativa mantiene la política de no realizar impresiones y material P.O.P como pendones y stands, utiliza medios digitales.
Numeral 1	Las campañas, eventos, publicaciones y de asesorías en comunicaciones seguirán los siguientes lineamientos: i) Ser prioritarios e indispensables para el cumplimiento de la misión y las funciones de la entidad contratante. ii) Cumplir con los parámetros de austeridad, pertinencia y eficiencia. iii) Estar dirigidos a las audiencias relevantes y contemplar los medios regionales y alternativos como emisoras comunitarias. iv) máximo dos referencias cuando la difusión de las campañas TV se realice con código cívico. v) No se consideran de interés público o prioritario las campañas de aniversario y promoción de entidades.	CUMPLE	La Subgerencia administrativa mantiene la política de no realizar impresiones en material P.O.P como pendones y stands, utiliza medios digitales.
Numeral 2 literal a	Hacer uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co) para el plan de adquisiciones	CUMPLE	Se evidencia la celebración de contratos por acuerdo marco, para este trimestre se suscribió uno con Autogas SAS
Numeral 2 literal b	Viáticos y gastos de viaje: i) recortar en al menos un 10% los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado en 2015 a través de los recursos de inversión y funcionamiento, ii) Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrán autorizarse en clase ejecutiva a los funcionarios previstos en artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas desplazamiento. iii) Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales. iv) Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes. v) Autorizar viáticos y gastos de viaje solo si no están cubiertos por la entidad o entidades que organizan el evento.	CUMPLE	Se evidencia que en cuanto al desembolso de recursos presupuestales la política de austeridad se ha cumplido.
Numeral 2 literal c	Gastos de vehículos y combustibles: (i) Racionalizar y hacer seguimiento a las horas extras de conductores y consumo de combustible. ii) Recordar que el uso de los vehículos es sólo para actividades oficiales, salvo por razones de seguridad.	CUMPLE	Se mantiene el consumo promedio de galones de combustible en los cinco vehículos asignados.
Numeral 2 literal d	Esquemas de seguridad: i) Revisar y racionalizar la conformación esquemas de seguridad. ii) Racionalizar y hacer seguimiento a las horas extras de los esquemas de seguridad y al consumo de combustible.	No aplica	No aplica en FONADE
Numeral 2 literal e	Gastos de papelería y telefonía: i) Racionalizar las fotocopias e impresiones. En caso de ser necesarias, hacerlo en blanco y negro, y por ambas caras. ii) Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en Internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular. iii) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares. iv) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.	CUMPLE	La compra y el consumo de estos insumos se mantiene de acuerdo con la política.
Numeral 2 literal f	Servicios públicos: establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las previstas en la Directiva Presidencial 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".	CUMPLE	El consumo de los servicios públicos se mantiene promedio según el flujo de personal que es afectado por los contratos activos.
Numeral 2 literal g	Otros: i) Limitar las suscripciones a revistas y periódicos a los despachos de ministros, gerentes y directores de entidades y oficinas de comunicaciones. ii) Reiterar la no financiación de regalos corporativos.	No aplica	No aplica para el período, en razón a que hubo suscripciones.
Numeral 3 literal a	Gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales:	No aplica	No aplica para el período, en razón a que no hay rubro de horas

ARTÍCULO	DISPOSICIÓN	CUMPLE	NOTAS OCI
	Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias.		extras.
Numeral 3 literal b	Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.	CUMPLE	Durante el período se dio aplicación a la circular interna 089 con relación al disfrute de vacaciones.
Numeral 3 literal c	Racionalizar la contratación de servicios personales.	CUMPLE	La contratación ha disminuido acorde con la fluctuación del volumen de negocios que actualmente ejecuta la Entidad.
Numeral 4	Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal. No se modificarán plantas de personal ni estructuras administrativas, a menos que éstas sean a costo cero o generen ahorros en el rubro gastos de Funcionamiento de la entidad. Entendiéndose costo cero como el no incremento de recursos asignados a Gastos de Funcionamiento en el Decreto 2520 de 2015	No aplica	Durante el período no se dio ninguna modificación a la estructura de planta de FONADE. La planta mantiene 70 cargos, actualmente hay dos vacantes.
Numeral 5	Al interior de cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento de las instrucciones impartidas en esta Directiva estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces. Trimestralmente, las entidades cabeza de sector (ministerios y departamentos administrativos) enviarán informes consolidados con los resultados del Plan Austeridad de sus entidades adscritas y vinculadas, a la Ministra de la Presidencia de la República.	CUMPLE	La Subgerencia administrativa consolidó la información del plan de austeridad. La Asesoría de control interno realiza seguimiento mediante el presente informe.

Fuente: Información reportada por la Subgerencia Administrativa con corte a septiembre de 2018.

Tabla No. 5. Funcionarios con incumplimiento en plazos de legalización de comisiones

Funcionario	No. de Comisión de Servicios	No. Resolución	desde	hasta	Fecha del informe	Tiempo legalización (días hábiles)
Adriana Del Pilar Correa Lara	1404	191	24/07/2018	25/07/2018	6/08/2018	9
Alvaro Edgar Balcazar Acero	1396	186	17/06/2018	17/06/2018	21/07/2018	23
	1422	227	22/08/2018	25/08/2018	31/08/2018	5
	1426	244	5/09/2018	7/09/2018	17/09/2018	7
Carmen Cecilia Anzoategui Florez	1431	259	20/09/2018	21/09/2018	28/09/2018	6
	1401	189	18/07/2018	20/07/2018	26/07/2018	4
Flor Maria Morales Guerra	1397	180	10/07/2018	13/07/2018	30/07/2018	11
	1421	228	22/08/2018	25/08/2018	31/08/2018	5
Gina Alejandra Torres Vargas	1407	194	25/07/2018	25/07/2018	1/08/2018	6
	1410	208	1/08/2018	2/08/2018	9/08/2018	5
Matilde Mendieta Galindo	1417	225	16/08/2018	17/08/2018	23/08/2018	4
	1395	175	6/07/2018	6/07/2018	12/07/2018	5
Rodrigo Mantilla Rey	1400	185	12/07/2018	12/07/2018	17/07/2018	4

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Talento Humano con corte a septiembre de 2018.
Días hábiles calculados por la Asesoría de Control Interno.